

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad Farmacia, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, establecida en la Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 37, de 21 de febrero).

La Resolución de 16 de febrero de 2024 (BOJA núm. 37, de 21 de febrero), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia y Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, contiene en su Anexo IV la designación de los miembros de la Comisión de Valoración del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad Farmacia, que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de dicho cuerpo.

Existiendo causas que aconsejan la modificación de la citada comisión de valoración del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad Farmacia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por el citado Decreto 70/2008 y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidad Farmacia, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, establecida en la Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 37, de 21 de febrero), conforme al anexo de esta resolución, que lo sustituye.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición de la citada comisión de valoración.

Sevilla, 24 de abril de 2024.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

A N E X O

COMISIÓN DE VALORACIÓN

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO II.SS., ESPECIALIDAD FARMACIA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***9470**	ALEJANDRO BLÁZQUEZ ROJAS-MARCOS	***7644**	MARIO CÉSAR ACOSTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO/A	***9726**	ANTONIO PEDRO MARTÍN MANZANO	***5747**	DAMIÁN ROLDÁN GUTIÉRREZ
VOCAL	***9325**	PILAR SÁNCHEZ DE MEDINA MARTÍNEZ	***3881**	GEMA MARÍA GASCUEÑA LÓPEZ
VOCAL	***4598**	VÍCTOR MANUEL ALFARO DORADO	***9197**	EDUARDO FORJÁN LOZANO
VOCAL	***0553**	MATILDE REVUELTA GONZÁLEZ	***8965**	PATRICIA M ARMARIO IBÁÑEZ
VOCAL	***8080**	CARMEN OÑA BAQUERO	***5652**	JOAQUÍN GARABITO DURÁN